

- - - **ACTA DE SESIÓN NÚMERO CUARENTA Y CINCO (45) DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Once Horas del día Martes Veintidos de Julio de Dos Mil Catorce, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los artículos 50, 51, 52, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 35, 37, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: - - - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. LIC. RAÚL ARTURO AMADOR CASILLAS LLEVE A CABO LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS EN LA PRESENTE SESIÓN. - - -
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 43 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DE DOS MIL CATORCE. - - - - -
3. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 44 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DE DOS MIL CATORCE. - - - - -
4. ASUNTO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA Y/O RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. TESORERO MUNICIPAL PARA AUSENTARSE DE SU CARGO POR 10 DÍAS HÁBILES. - - - - -
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI procedió a pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las **Once Horas con Veinte Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. - - -

- - - Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI, LA C. SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO ORALIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ; LOS CC. REGIDORES: ALMA MIREYA ACUÑA GÓMEZ, ROBERTO ROMANO TERRAZAS, MARTHA ELENA ORTEGA BLANCAS, ARIEL GASTELUM VILLASANA, JESÚS SALVADOR FAJARDO VALENZUELA, CARMEN YOLANDA QUIROZ ONTIVEROS, JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ ALMODÓVAR, MARTÍN GARCÍA ESPINOZA, ALBA ARACELI SOTO MARTÍNEZ, LINO MARTÍN RUÍZ CORONEL, PRUDENCIA ALCÁNTAR ENCINAS, JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA, LIBRADO NAVARRO JIMÉNEZ, CIRO PIÑA AHUMADA. - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora PRUDENCIA ALCANTAR ENCINAS comentó: "Señor Presidente ¿Y el Secretario?." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal comentó: "Para allá voy déjame terminar el punto y te voy a dar razón de donde está el Secretario, continuando con el punto del orden del día solicito su autorización para que el LIC. RAÚL ARTURO AMADOR CASILLAS, Director de Asuntos de Gobierno lleve a cabo las funciones de Secretario del H. Ayuntamiento en la Presente sesión, el Secretario

del Ayuntamiento tuvo que salir temprano por una emergencia familiar y como no podíamos dejar de caminar con esta sesión le dimos para adelante.” -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración la propuesta antes expuesta llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes que el LIC. RAÚL ARTURO AMADOR CASILAS lleve a cabo las funciones de Secretario del Ayuntamiento en la presente sesión, lo anterior con fundamento en el artículo 161 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas, dando fe de la existencia de quórum legal para la celebración de la presente sesión. -----

- - - Contándose con dos votos en contra de las CC. Regidoras JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA y PRUDENCIA ALCANTAR ENCINAS. -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: “Presidente no estaba preparada, no sabía que esto iba a ocurrir así, no sé si lo contempla la Ley si se puede suplir al Secretario del Ayuntamiento, yo tengo entendido que no es lo que la lógica me informa, pero en caso de que se pueda hacer, quisiera que lo mencionaran me imagino que ustedes ya vienen preparados, me imagino que ya tienen el fundamento legal para presentar al Licenciado Amador, me gustaría que me lo expusieran en esta sesión de cabildo porque no creo que sea lo correcto.” -----

- - - En uso de la voz el C. LIC. RAUL ARTURO AMADOR CASILLAS comento: “Si me permiten comentarles el Secretario del Ayuntamiento por una imposibilidad personal no pudo asistir a esta sesión, ahora bien con lo que comentan las Regidoras si bien es cierto, no viene de forma expresa en la Ley, recordemos que el Ayuntamiento es un órgano deliberante, aquí nosotros podemos autorizar para esta sesión única y exclusivamente para llevar las funciones de Secretario del Ayuntamiento, es única y exclusivamente para estar presente y dar fe de lo que aquí se está estableciendo, ya en la próxima sesión se estará reintegrando el Secretario del Ayuntamiento Ramón Leyva Montoya.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora PRUDENCIA ALCANTAR ENCINAS comentó: “El único que puede dar fe es el Secretario del Ayuntamiento.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAG comentó: “Si bien como menciona el compañero el Ayuntamiento es un órgano deliberante, si tengo entendido que si hay ausencia de alguno de los integrantes de este Ayuntamiento pues no es que podamos mandar a nuestro suplente, no es que podamos mandar a alguien más tengo entendido que el Secretario del Ayuntamiento es la persona que da fe y que valida las sesiones de cabildo y que si el Secretario no está presente, no creo que aun cuando seamos un órgano deliberante podamos tomar esta decisión y tengamos la facultad, yo de verdad solicito que se ponga el fundamento legal porque no creo que lo haya pero que se ponga el fundamento legal porque los acuerdos que se tomen en esta sesión de cabildo no van a quedar válidos.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ARIEL GASTELÚM VILLASANA comentó: “El Secretario no forma parte del Ayuntamiento, somos veintitrés los que formamos parte, el Secretario da fe pero pues es algo que salió de forma inesperada, es lógico que el Secretario se pueda enfermar o por cuestiones familiares, pienso que como no forma parte del Ayuntamiento es irrelevante.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora PRUDENCIA ALCÁNTAR ENCINAS comentó: “El Secretario del Ayuntamiento es el único que puede dar fe de lo que pase y de las decisiones que se tomen.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “Nomás para aclararle el punto, no se trata de una suplencia se trata de una ausencia temporal y de acuerdo a la normatividad el Presidente Municipal está facultado para designar al funcionario que quedara a cargo. Lo estamos sometiendo a consideración, Usted acaba de hablar de una suplencia cuando en realidad es una ausencia.” - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAG comentó: “Si en realidad existe el fundamento legal para llevar a cabo la sesión que se establezca en el acta por favor y que se establezca que el Secretario no está y que está el Licenciado Amador.” - - - - -

- - - Se hace constar que se retira la C. Regidora PRUDENCIA ALCANTAR ENCINAS. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión Número Cuarenta y Tres de carácter Ordinaria de fecha Doce de Julio de Dos Mil Catorce, en uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Numero Cuarenta y Tres de carácter Ordinaria de fecha Doce de Julio de Dos Mil Catorce, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática.” - - - - -

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cuarenta y Tres de carácter Ordinaria de fecha Doce de Julio de Dos Mil Catorce, llegándose al siguiente punto de acuerdo:

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cuarenta y Tres de carácter Ordinaria de fecha Doce de Julio de Dos Mil Catorce. - - - - -

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión Número Cuarenta y Tres de carácter Ordinaria de fecha Doce de Julio de Dos Mil Catorce, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes el Acta de Sesión Número Cuarenta y Tres de carácter Ordinaria de fecha Doce de Julio de Dos Mil Catorce; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. - - - - -

- - - Contándose con una abstención de la C. Regidora JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA. - - - - -

- - - En cumplimiento Del **Punto Tres del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión Número Cuarenta y Cuatro de carácter Extraordinaria de fecha Doce de Julio de Dos Mil Catorce, en uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Numero

Cuarenta y Cuatro de carácter Extraordinaria de fecha Doce de Julio de Dos Mil Catorce, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática.” -----

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cuarenta y Cuatro de carácter Extraordinaria de fecha Doce de Julio de Dos Mil Catorce, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cuarenta y Cuatro de carácter Extraordinaria de fecha Doce de Julio de Dos Mil Catorce. -----

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión Número Cuarenta y Cuatro de carácter Extraordinaria de fecha Doce de Julio de Dos Mil Catorce, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes el Acta de Sesión Número Cuarenta y Cuatro de carácter Extraordinaria de fecha Doce de Julio de Dos Mil Catorce; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - Contándose con una abstención de la C. Regidora JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a la solicitud de Licencia y/o Renuncia presentada por el C. Tesorero Municipal para ausentarse de su cargo por 10 días hábiles. -----

Guaymas, Sonora; 21 de julio de 2014

**MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS, SONORA
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 169 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 160 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, solicito se me conceda licencia para dejar de desempeñar el cargo de Tesorero Municipal por un período de diez días naturales a partir del día siguiente a la celebración de la sesión en la que eventualmente se apruebe esta petición, en virtud de que he decidido participar en el proceso relativo a la convocatoria que promueve el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para la elección del Comité Directivo Municipal de dicho instituto político; en la inteligencia de que, de resultar electo en ese proceso, esta solicitud deberá tener el carácter de renuncia definitiva e irrevocable a esa responsabilidad pública que tengo encomendada.

Agradezco de antemano la atención que sirvan dispensar la presente.

ATENTAMENTE

ING. MANUEL GIL IBARRA SALGADO

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
21 JUL. 2014
RECIBIDO

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: "Previo a someter a consideración el punto antes mencionado; quiero comentarles que se designará un Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal a efecto de que resuelva los asuntos correspondientes a esa dependencia, como lo es el manejo de la Hacienda Pública Municipal y aquellas facultades y obligaciones establecidas en los artículos 90, 91 y 92 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como del artículo 141 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas. Ahora bien, el Ing. Manuel Gil Ibarra Salgado realizará a la brevedad posible el proceso de entrega-recepción a fin de hacer de nuestro conocimiento el estado que guarda la Hacienda Pública Municipal con apoyo del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.-----
- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----
- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la solicitud de Licencia y/o Renuncia presentada por el C. Tesorero Municipal para ausentarse de su cargo por 10 días naturales en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.-** Se concede Licencia para ausentarse de su cargo por diez días naturales al C. Tesorero Municipal ING. MANUEL GIL IBARRA SALGADO, a partir del día siguiente a la celebración de la presente sesión; en la inteligencia de que esta licencia se convertirá en renuncia definitiva e irrevocable en caso de actualizarse la hipótesis que se señala en la misma solicitud. -----

- - - **SEGUNDO.-** En términos de lo establecido en el artículo 161 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas, el Encargado de Despacho de la Tesorería Municipal que se servirá designar el Presidente Municipal, quedara investido de las facultades y obligaciones contenidas en los artículos 90, 91 y 92 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 141 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas; por lo que a la brevedad posible el Presidente Municipal deberá girar los correspondientes oficios a las instituciones bancarias para que se lleve a cabo la cancelación de la firma del funcionario saliente por licencia así como la autorización de la firma de quien sea designado Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal. -----

- - - **TERCERO.-** Se instruye al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para que se lleve a cabo el proceso de entrega recepción del estado de guarda la Hacienda Pública Municipal, para el caso de que se haga efectiva la renuncia. -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: “ ¿Cuándo se va designar el encargado de despacho? y ¿quién va ser la persona encargada?.”-----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “Espero el día de hoy estar designando a la brevedad posible en las próximas horas quién vaya a encargarse del despacho en el tiempo que se ha estipulado, ya sea si es la ausencia por los días que corresponde y en el caso que sea renuncia se volverá a tomar en cuenta al Cabildo para realizar el nombramiento.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: “¿Se tiene contemplado a alguien para nombra como encargado de despacho?.”-----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “Se está analizando, se esa contemplando es una decisión que le corresponde al Presidente Municipal y que en los próximos momentos yo espero ya tenerlo definido para que a la brevedad se encargue del despacho, ¿tiene Usted alguna propuesta?.”-----

- - - En uso de la voz la C. Regidora JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: “No solo quería tener el conocimiento de quien iba a ser el encargado, pero como no hay todavía.”-----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “En cuanto lo tenga yo le marco y le aviso.”-----

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Once Horas con Treinta Minutos del día Martes Veintidós de Julio de Dos Mil Catorce, el C. Presidente Municipal declara clausurada la Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta y firmando los que en la misma intervinieron, ante el C. Lic. Raúl Arturo Amador Casillas, Director de Asuntos de Gobierno quien fue autorizado para dar fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ORALIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALMA MIREYA ACUÑA GÓMEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO ROMANO TERRAZAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA ELENA ORTEGA BLANCAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARIEL GASTÉLUM VILLASANA
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS SALVADOR FAJARDO
VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARMEN YOLANDA QUIROZ ONTIVEROS
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ
ALMODOVAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTÍN GARCÍA ESPINOZA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALBA ARACELI SOTO MARTÍNEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. LINO MARTÍN RUÍZ CORONEL
REGIDOR PROPIETARIO

C. PRUDENCIA ALCÁNTAR ENCINAS
REGIDOR PROPIETARIO

JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ
LIZARRAGA
REGIDOR PROPIETARIO

C. LIBRADO NAVARRO JIMÉNEZ
REGIDOR PROPIETARIO

CIRO PIÑA AHUMADA
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAMÓN LEYVA MONTOYA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 45 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2014, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR _____ EN SESIÓN _____ DE FECHA _____.